



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2024-02579232-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Beneplácito de FFYB para realización del 1º Curso de Posgrado de Capacitación “Bioquímica Regenerativa y sus aplicaciones”, Universidad Nacional del Litoral

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del 1º Curso de Posgrado de Capacitación “Bioquímica Regenerativa y sus aplicaciones” de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, solicita el apoyo institucional para la realización de dicho Curso, el cual se llevará a cabo entre los meses de marzo y septiembre de 2024; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Curso tiene como finalidad generar una especialidad dentro de la profesión, para posicionar al bioquímico a la vanguardia de los tratamientos terapéuticos y regenerativos.

Que el mismo busca proporcionar una comprensión profunda sobre la preparación, uso, indicaciones clínicas y aplicaciones terapéuticas de los productos autólogos en tratamientos médicos y estéticos.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 28 de mayo de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- MANIFESTAR el beneplácito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica con motivo de la realización del 1º Curso de Posgrado de Capacitación “Bioquímica Regenerativa y sus aplicaciones” de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, el cual se llevará a cabo entre los meses de marzo y septiembre de 2024, atento las razones señaladas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Curso de referencia; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.